



Cartas (comunicación)

Nota de alcance:

Úsese para obras que traten sobre mensajes escritos que envía una persona, originariamente en papel y en forma cerrada para ser abierto y leído por el destinatario, de manera de comunicarse con él.

Para comunicaciones escritas con intercambio recíproco entre personas físicas o entidades, especialmente cartas, tarjetas postales, memorias, notas, informes, telegramas, etc. y/o que agrupan más de un tipo de documento de estos documentos, véase: Correspondencia.

Nota de alcance: Término de género/forma.